



Administración Local

Ayuntamientos

CORBILLOS DE LOS OTEROS

El Pleno del Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros, reunido en legal forma en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2025, tomó acuerdo de aprobación inicial del proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para su vigencia y ejecución en el ejercicio 2025.

Insertado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 42, de 3 de marzo de 2025, así como en el tablón de edictos y Sede Electrónica municipal, sin que conste la presentación de alegaciones o reclamaciones al mismo en el plazo establecido para ello, se estima el Presupuesto año 2025 definitivamente aprobado, sin perjuicio de la necesidad de su nueva publicación para su plena vigencia conforme a las previsiones del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUADRO RESUMEN

Capítulo	Denominación capítulo	Previsión ingresos
1	Impuestos directos	86.900 €
2	Impuestos indirectos	30.000 €
3	Tasas y otros ingresos	32.500 €
4	Transferencias corrientes	52.500 €
5	Ingresos patrimoniales	14.165 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	13.935 €
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	Total ingresos	230.000 €

CUADRO RESUMEN

Capítulo	Denominación capítulo	Previsión gastos
1	Gastos de personal	59.000 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	84.435 €
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	2.700 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	Inversiones reales	83.865 €
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	Total gastos	230.000 €

En Corbillos de los Oteros, a 25 de marzo de 2025.–La Alcaldesa, Laura Cachán Alonso.